

citimé oportuna, hanta Nabria è
citado Encaveram. ubi. y licontato de
mitria en tratado para Ono 17to
del Sr. Alc. maior, que ha de entender
en el pago de la Cantidad dicho asuste de
forma, q. se verifique quedax en virtud
Cumplido el superior precepto q. moiva
este Poder, è que lo confieren, a el D. D. D. D.
Gomez con amplia libre, qual admittida
y Mercac. endro necesaria, y con las Clau
sulas q. se Requieren para su validac. y ab
Cumplim. ubi q. dho D. D. D. D. tom. dicio
se obligan entor hec, y obligan a los demas
individuos del Ayuntamiento. en la forma q.
pueden, y deven, dan Poder a las R. P. D. S. y
Tribunales competentes para q. les apre
mien como por sent. parada encoro sus.
Renunciaron las deis fueros y dros cum
fab. y legal, y dros vello; Enciso Tertim.
an lo otorgaron y firmaron siendo Test.

